

## FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO

### PLANTA PERMANENTE

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>		
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
ESCUELA/DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE PROCESOS TERAPÉUTICOS	
CARRERA	Terapia Ocupacional	
JORNADA (Horas cronológicas)	44 horas	
<b>PLAZO DE CONTRATO (Marcar con una X)</b>		
INDEFINIDO	<input type="checkbox"/>	
FIJO	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva
<b>FUNDAMENTACION DEL CARGO SOLICITADO</b>		
El (la) Académico(a) debe presentar Título de Terapeuta Ocupacional y contar con grado de Doctor (o en vía de obtención para 2021) o Magíster. Experiencia en docencia universitaria de al menos tres años (para el postulante con grado de doctor) o 5 años para el postulante con grado de Magíster; experiencia en investigación, con producción académica demostrable, y competencias e interés en desarrollar líneas disciplinares en las ciencias de la ocupación.		
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>El(la) académico(a) deberá formar parte del equipo académico de la Carrera de Terapia Ocupacional en concordancia con la Misión, Visión y principios de la Universidad Católica de Temuco, los propósitos y objetivos comprometidos en el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud y, junto con esto, deberá orientar su actuar a los lineamientos declarados por el Departamento de Procesos Terapéuticos al que se adscribe la Carrera.</li> <li>Deberá integrar un equipo académico, fortaleciendo su desarrollo y asegurando calidad en los procesos de docencia, gestión, vinculación e investigación de la Carrera y contribuir a la articulación de redes de investigación nacionales e internacionales. Promoverá un buen clima laboral, el trabajo interdisciplinario resguardando el cumplimiento del perfil de egreso de su carrera y velando por el cumplimiento del sello formativo de la Universidad Católica y de la Facultad de Ciencias de la Salud.</li> </ul>		
<b>GRADO ACADÉMICO DESEADO (Marcar con una X)</b>		
DOCTOR	<input checked="" type="checkbox"/>	
MAGISTER	<input checked="" type="checkbox"/>	
LICENCIADO	<input type="checkbox"/>	
AÑOS DE EXPERIENCIA (años)	<input checked="" type="checkbox"/>	3 años – para el postulante con grado de Doctor 5 años – para el postulante con grado de Magíster
<b>II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO</b>		
<b>PLANTA (Marcar con una X)</b>		
PERMANENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	
ADJUNTA	<input type="checkbox"/>	

<b>CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE (Marcar con una X)</b>				
TITULAR		A definirse en proceso de categorización		
ASOCIADO				
ASISTENTE	x			
INSTRUCTOR				
<b>CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA (Marcar con una X)</b>				
PROFESOR ADJUNTO				
INSTRUCTOR ADJUNTO				
<b>DESCRIBIR PERFIL DEL PROFESOR, SEGÚN PLANTA ACADÉMICA Y CATEGORÍA O CALIDAD (En base al Reglamento del Académico)</b>				
El Académico se adscribirá a la planta permanente de la institución y deberá desarrollar la disciplina en área(s) específicas de las ciencias de la ocupación en el marco del modelo de salud familiar y comunitaria, de la formación por competencias, fortalecer y desarrollar la investigación y el postgrado del Departamento y de la Facultad.				
<b>DESCRIBIR COMPROMISOS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS A DESARROLLAR EN EL 1° Y 2° SEMESTRE (En base a los requerimientos mínimos establecidos para la Planta Permanente y en base al plan de la Facultad para la Planta Adjunta)</b>				
Cumplir con las responsabilidades académicas descritas en el Reglamento del Académico para la categoría que se adscriba.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Docencia de pregrado, priorizando la docencia en los cursos disciplinares relacionados con epidemiología, salud basada en la evidencia y metodología de la investigación en Terapia Ocupacional.</li> <li>b) Publicaciones científicas de corriente principal e indexadas.</li> <li>c) Planificación de propuestas de formación de postgrado y educación continua.</li> <li>d) Divulgación científica en espacios académicos nacionales e internacionales.</li> <li>e) Actividades de vinculación con el medio.</li> <li>f) Demostrar habilidades de comunicación efectiva y capacidad de trabajo en equipo.</li> </ul>				
<b>INDICAR AREA DE ESPECIALIDAD DESEADA</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia demostrada en docencia universitaria e investigación en Ciencia de la Ocupación.</li> <li>• Habilidades de trabajo en equipo y formación profesional interdisciplinaria integrando las carreras de Fonoaudiología, Kinesiólogía y Terapia Ocupacional en las áreas de gestión, docencia, investigación y vinculación con el medio.</li> <li>• Interés en desarrollar la línea de investigación en proceso de envejecimiento.</li> </ul>				
<b>INDICAR EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA</b>				
3 años de experiencia en docencia universitaria e investigación en Ciencia de la Ocupación (Doctor).				
5 años de experiencia en docencia universitaria e investigación en Ciencia de la Ocupación (Magister).				
<b>III. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO</b>				
<b>COMPETENCIAS</b>		<b>REGULAR</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>

**COMPETENCIAS CONDUCTUALES**

Seleccione las 5 competencias que considere críticas al desempeño del cargo y señale el nivel de presencia necesaria de cada una (regular/medio/alto).

1. Responsabilidad			<b>x</b>
2. Orientación al Cliente			
3. Resolución de Problemas			<b>x</b>
4. Productividad			<b>x</b>
5. Iniciativa			
6. Autonomía			
7. Pensamiento Analítico			
8. Capacidad de Organización y Planificación			<b>x</b>
9. Capacidad de Aprendizaje			
10. Flexibilidad / Innovación			
11. Trabajo en Equipo			<b>x</b>
12. Habilidades de Comunicación			
13. Liderazgo			
14. Capacidad de Negociación			
15. Orientación al Resultado			

**COMPETENCIAS**

Tecnología de la información y comunicación; Inglés

**OTRAS COMPETENCIAS**

Capacidad de empatía y trato cordial con estudiantes y pares

**IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección General de Personas.